

 <p>Uruguay</p>	<b>INFORME DEL INSTRUCTOR PPA</b>	FR/PEL/001/04
--	-----------------------------------	---------------

## INFORME DEL INSTRUCTOR

**(Para postulante a Licencia de Piloto Privado Avión)**

### **DATOS DEL INSTRUCTOR**

Nombre y Apellido .....

Licencia N° .....

Fecha de vencimiento del Certificado de Aptitud Psicofísico.....

CRIV Fecha.....

Verificación de Competencia Fecha.....

### **DATOS DEL PILOTO ALUMNO**

Nombres y Apellidos: .....

Licencia Alumno Piloto N° .....

Fecha de vencimiento del Certificado de Aptitud Psicofísico.....

Ciclo Básico aprobado: CUMPLE.....NO CUMPLE.....

### **EXPERIENCIA AERONÁUTICA (LAR 61)**

1) Horas de instrucción doble comando (min. 20 hs.): .....

a) Vuelo diurno solo (min. 10 hs.): .....Hs. ....min.

Que incluya horas de travesía (min. 5 hs.): .....Hs. ....min.

b) Instrucción nocturno (min. 3 hs.): .....Hs. ....min.

1. Despegues (10 min.) Fecha:.....Aeródromo: .....

2. Aterrizajes (10 min.) Fecha:.....Aeródromo: .....

2) Horas de vuelo SOLO (min. 10 hs): .....

a) Locales: .....Hs. ....min.

b) Travesía (min. 5 hs. y 150 MN): .....Hs. ....min.

1. Aterrizajes (min. 2): Fecha .....Aeródromos (min.2): .....

c) Simulador/FTD aprobado por DINACIA (máx.5 hs.):.....Hs.  
.....min.

d) Créditos (máx. 25) Si No .....Hs .....min.

**TOTAL GENERAL** (min. 40 hs.): .....Hs. ....min.

### CONDICIONES PERSONALES

1)Adaptación al vuelo .....

2) Reacción a los Comandos .....

3) Orientación .....

4) Comportamiento en Aterrizajes .....

5) Comportamiento en Emergencias Simuladas:

a) Técnicas .....

b) Criterio .....

c) Actitudes .....

6) Concepto general que le merece al instructor (incluye atención, memoria, hábitos, criterio, técnica y temperamento) .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Lugar .....

Instructor .....Firma .....

Fecha ...../...../..... Licencia y Habilitaciones como instructor de  
vuelo.....

**Nota:**

- Los datos arriba insertos, deben ser proporcionados y firmados por el Instructor que impartió el curso o el último que lo haya efectuado, garantizándose por parte del Departamento de Personal Aeronáutico la confidencialidad de los mismos.
- Los requerimientos mínimos se establecen en LAR 61 (Experiencia de Vuelo).